

Quito, 30 de marzo de 2019

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS

DESPACHO DE ABOGADOS ROMCORLAW CIA. LTDA.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en vuestro conocimiento, el Informe Anual de mi gestión frente a la Gerencia General de la compañía DESPACHO DE ABOGADOS ROMCORLAW CIA. LTDA correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

La sociedad DESPACHO DE ABOGADOS ROMCORLAW CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, Dra. Paola Andrade Torres, el 25 de abril de 2014, con resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías No. 1885 de 14 de MAYO DE 2014, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 4 DE JUNIO DE 2014, bajo el No. 1758.

La sociedad de mi representación tiene como objeto social: a) la prestación de servicios de asesoría legal; b) la organización y realización de seminarios, conferencias, debates, foros y otras actividades afines; c) la organización y elaboración de publicaciones, revistas, editoriales, periódicos y sus afines; d) licitaciones con empresas públicas o privadas, sean éstas nacionales o extranjeras, dentro de su objeto social.

Durante el período que comprende el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, la Administración de la compañía cumplió con las directrices emanadas de la Junta General de Socios.

No ha existido ninguna clase de hecho extraordinario, en lo administrativo, legal o laboral que merezca análisis en particular o que tenga relevancia para nuestra Empresa.

En cuanto al estado de situación patrimonial, los balances demuestran que se obtuvo una pérdida neta en el ejercicio fiscal de USD 2.894,72, dado que hemos enfocado nuestro esfuerzo en consolidar nuestra presencia en el mercado de despachos jurídicos especializados en la Propiedad Intelectual en la ciudad de Quito, resto de Ecuador y de manera importante en el mercado Internacional, por medio de una fuerte política de posicionamiento y marketing. Este fuerte posicionamiento nos ha llevado a incurrir en mayores costos de personal y gastos de viaje, los cuales consideramos serán una importante inversión para el corto y mediano plazos.

Por la atención, quedo de Ustedes.



María José Romero Rosales

Gerente General

DESPACHO DE ABOGADOS ROMCORLAW CIA LTDA